

CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y de conformidad a lo establecido por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que Reforma la de 5 de Febrero del 1857, artículo 73 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 2, 3, 10, 29 fracción I, 30, 31, 47 fracción III y 69 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; los artículos 7, 26 fracción III, 29 fracción III, 88 fracción III, 90, 92 fracción II, IV, 95, 99 y 212 fracción I del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el punto de acuerdo PA/487/2021-2024, se les **CONVOCA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **13:00 trece horas del día 22 (veintidós) de agosto del año 2024 (dos mil veinticuatro)**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), con domicilio en la Calle Higuera, número 70 setenta de esta Cabecera Municipal; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

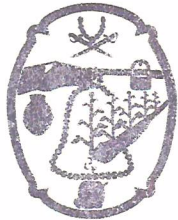
- I. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;
- II. Lectura, discusión y aprobación del orden del día;
- III. Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;**

- IV. Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice en lo general y en lo particular, el proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2025, y su presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco;**
- V. Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice en lo general y en lo particular, el proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2025, así como elevar la correspondiente Iniciativa de Ley al Congreso del Estado de Jalisco;**
- VI. Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice la entrega de un apoyo económico a “Centros de Integración Juvenil Jalisco, A.C.”, por la cantidad de \$270,000.00 (doscientos setenta mil pesos 00/100 moneda nacional), con el objetivo de llevar a cabo la reimpresión de 3 tres libros de manera conjunta con el Municipio, cuya finalidad es la difusión de los riesgos que representan las adicciones por consumo de drogas; y**
- VII. Clausura de la sesión.

En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en relación con lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos autorizados.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE:
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 21 de agosto del 2024.
"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la
Libertad y Soberanía de los Estados".



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco

LIC. GERARDO RAFAEL TRUJILLO VEGA. **PRESIDENCIA**
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.



LIC. JOSÉ LUIS OCHOA GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

c.c.p. Dirección de Transparencia.
c.c.p. Jefatura de Gabinete.
c.c.p. Dirección General de Relaciones Públicas

JLOG/nama/obm